PERMISO ADMINISTRATIVO A CLARA ESTER PALMA ROJAS,
PERSONAL A HONORARIO.

DECRETO Nº 3329
CHILLAN VIEJO, 19 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto Nº 6998 del 31/12/2014 que aprueba contrato de prestacion de Servicio.

La solicitud presentada por CLARA ESTER PALMA ROJAS para que se le conceda Permido Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s)

DECRETO:

AUTORIZA: 2 días de Permiso Administrativo a CLARA ESTER PALMA ROJAS, PERSONAL A HONORARIO por los días 18/06/2015 y 19/06/2015, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES ALEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/PMV/LRM/

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.